



INFORME N° 444-2006-AGN/OGAJ

A : *Lic. Teresa Carrasco Caverio*
Jefa Institucional

DE : *Dr. Lizardo Pasquel Cobos*
Director General de la OGAJ-AGN

ASUNTO : *Implementación de recomendación*

REFERENCIA : *Oficio N° 0269-2006/DP (Registro N° 605208)*

FECHA : *Lima, 21 de diciembre de 2006*

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al asunto del documento de la referencia, acerca del cual esta Asesoría se permite emitir la siguiente opinión:

La Defensoría del Pueblo mediante Oficio N° 0269-2006/DP, de fecha 14 de diciembre de 2006, remite el Informe Defensorial N° 112, denominado "El difícil camino de la Reconciliación. Justicia y reparación para las víctimas de la violencia". Solicitando la evaluación de las recomendaciones propuestas e implementación, de ser el caso, de la siguiente recomendación:

"Al Jefe del Archivo General de la Nación

REITERAR la recomendación de supervisar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias sobre archivos y documentos en poder de las dependencias del Ministerio de Defensa, especialmente aquella vinculada con el esclarecimiento de violaciones a los derechos humanos, de conformidad con el artículo 5° de la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos."

El artículo 5° establece los fines del Archivo General de la Nación como órgano rector y central del Sistema Nacional de Archivos, entre los cuales se encuentra el velar por el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias sobre archivos y documentos, imponiendo sanciones



de acuerdo a ley, en los casos de violación de las normas (literal f del artículo 5°).

El Sistema Nacional de Archivos se encuentra conformado por el Archivo General, los Archivos Regionales y los Archivos Públicos. Estos últimos están integrados por los archivos de todas las entidades públicas e incluso por los archivos notariales.

El Ministerio de Defensa es una entidad del Estado y por tanto, sus archivos forman parte del Sistema Nacional de Archivos, estando sujetos a las disposiciones normativas que el órgano rector y central emite.

Corresponde a la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, a través de la Dirección de Normas Archivísticas proponer las normas que rigen el Sistema Nacional de Archivos y a sus integrantes, respecto a la defensa, conservación e incremento del Patrimonio Documental de la Nación.

Por lo expuesto esta Asesoría recomienda la elaboración de normas que regulen el Patrimonio Documental de la Nación generado y bajo la custodia del Ministerio de Defensa, así como lleva a cabo la supervisión de las mismas, a fin de implementar lo recomendado por la Defensoría del Pueblo en su Informe N° 112.

Atentamente.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina General de Asesoría Jurídica

DR. LIZARDO PASQUEL COBOS
Director General